



TRAIL CANARIAS



Artículo 1: COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

Medio ambiente: el Trail Canarias se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente.

Circulación: La organización cortará la circulación en el momento de la salida de ambas carreras, los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Comportamiento: Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de éste tipo de comportamientos.

Será obligatorio respetar el código de circulación y extremar las precauciones en los tramos y cruces por calles o carreteras, o al llegar a algún cruce. Independientemente de que la Organización de la prueba, y con los recursos disponibles, apoye y vigile de forma especial estos puntos, el corredor debe de redoblar la atención y cautela ante la posibilidad de no estar cerrados totalmente al tráfico y compartirse la vía con circulación rodada.

Artículo 2: INSCRIPCIONES Y FORMAS DE PAGO, EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS.

2.1 INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.

1. Sólo serán admitidas las inscripciones realizadas en la web conchipcanarias.com en los sitios físicos habilitados. Rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante los medios indicados en el formulario (de una sola vez).

2. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales, ya que estos serán cotejados por la organización durante la retirada de dorsales.

3. Los periodos de inscripciones y pago se establecen en :

CARRERA FAMILIAR INCLUSIVA 4KM:

Hasta el 22/06/2019 23:59 – 5 € en tiendas

TRAIL 15KM:

Hasta el 22/06/2019 23:59 – 18 € en tiendas

Hasta el 23/06/2019 23:59– 18 € online

2.2 EXCEPCIONALIDAD DE LOS REINTEGROS DE LAS INSCRIPCIONES.



TRAIL CANARIAS



1.La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización retendrá 5€ más gastos de tpe del importe de la misma que quedarán depositados por gastos de secretaría, siempre y cuando se acredite mediante certificado oficial que la anulación es cursada por causas mayores o de gravedad .Dicha devolución sólo se realizará hasta 15 días antes del comienzo de la prueba. Después de esta fecha no se reembolsará ninguna inscripción.

ARTÍCULO 3: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1 NORMAS GENERALES

Con carácter general, todos los participantes del Trail 15 km

- 1.Ser mayor de edad, excepto aquellos menores de edad 16 años en adelante que participen con autorización de su madre/padre/tutor legal
- 2.Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento
- 3.Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

Con carácter general, todos los participantes de la carrera familiar inclusiva 4 km

- 1.Ser mayor de edad, excepto aquellos menores de edad que participen junto con su madre/padre/tutor legal o con autorización.
- 2.Conocer y aceptar las condiciones de este Reglamento
- 3.Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

3.2 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES

Todos los participantes inscritos en el Trail Canarias entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad para con los corredores y herederos. En ningún caso, la organización se hará responsable de los accidentes que se deriven de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia inobservancia de las normas y del reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba. Los corredores aceptarán, en el momento de realizar su inscripción, el texto del documento de descargo de responsabilidad.

Artículo 4: DERECHOS DE IMAGEN, PUBLICIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.



TRAIL CANARIAS



4.1 DERECHOS DE IMAGEN

La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del Trail Canarias, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

4.2 PUBLICIDAD

Será obligatorio para los corredores la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, será responsabilidad de los participantes el mantenimiento de dicho material (dorsal de carrera, brazalete, adhesivos,...).

4.3 PROTECCIÓN DE DATOS

Al inscribirse en cualquiera de las modalidades del Trail Canarias, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, trate automáticamente y con finalidad únicamente deportiva, promocional o comercial sus datos de carácter personal. Conforme establece la Ley Orgánica 15/1995, de 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho a acceder a estos ficheros con el objetivo de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. A tales efectos se deberá solicitar por escrito en el siguiente correo electrónico: info@asociacionsofia.com indicando en el asunto Tratamiento de datos. Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, clasificación obtenida y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 5: VERIFICACIONES TÉCNICAS

Las verificaciones de material obligatorio (en caso de haberlo) se realizarán según se establece en el apartado 3 del anexo de este reglamento. Los participantes que en la salida de cada modalidad no porten el material obligatorio, o que lo presenten inutilizable o defectuoso, no podrán realizar la prueba.

5.1 SALIDAS Y LLEGADAS

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados.

5.2 BOLSAS EN CUSTODIA

La organización no se hace responsable de los objetos dejados en el interior de las bolsas. Las bolsas se recogerán en el horario establecido en el programa de carrera. No habrá recogida fuera de este horario. Las bolsas no recogidas se donarán a una ONG de acción social.



TRAIL CANARIAS



Artículo 6: CONTROLES DE PASO

Saltarse uno o varios Puntos de Control de Paso podrá ser motivo de sanción, esta sanción será determinada por los comisarios de carrera en cada caso y podrá ir desde la penalización hasta la descalificación total.

6.1 PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido, sólido, o ambas cosas.

6.2 PUNTOS CON HORA DE CIERRE

Todos los controles de paso tendrán control de horario de cierre que se determinará con el paso del “corredor escoba”. Los participantes que finalicen una sección después del horario de cierre establecido, quedarán automáticamente fuera de carrera.

Artículo 7: ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia.

7.1 RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE CARRERA

Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligatorio, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.

7.2 MEDIOS DE PROGRESIÓN EN COMPETICIÓN

Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda externa o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter de la competición requiere que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad física a lo largo del recorrido y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

7.3 MATERIAL OBLIGATORIO

La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

- Teléfono móvil con saldo y batería suficiente.



TRAIL CANARIAS



- Dorsal de competición colocado en la parte frontal del corredor y en lugar visible, sin doblar ni recortar.
- Depósito de agua útil de al menos 0,5 litros de capacidad. (No se darán botellas ni vasos en los avituallamientos, cada participante podrá reponer líquidos en su depósito, vaso portátil o mochila de hidratación)

Cualquier cambio será comunicado en los correos electrónicos de los participantes que en la ficha de inscripción hayan aceptado recibir noticias por este medio y en todo caso siempre será publicado en nuestra web y redes, así como en conchipcanarias.com. Previa a la salida se dará información de la previsión meteorológica, novedades de última hora si las hubiera, además de recordar la importancia de conservar el medio ambiente a nuestro paso.

Artículo 8: NORMAS DE SEGURIDAD.

Podrá ser objeto de penalización o descalificación:

- No portar o no colocarse algún elemento del material indicado por la organización.
- No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Demandar ayuda sin necesitarla.

Artículo 9: CATEGORÍAS.

Las categorías que se establecen son las siguientes:

- TRAIL 15 KM

HOMBRES	MUJERES	EDADES
Sub23	Sub23	16 a 22 años
Senior	Senior	23 a 39 años
Veterano	Veterano	40 años en adelante

- CARRERA FAMILIAR INCLUSIVA 4 KM

No se distinguen categorías

Artículo 10: DIRECCIÓN DE CARRERA

Los Directores de carrera podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad y no imputables a la organización (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).



TRAIL CANARIAS



10.1 COMISARIOS DEPORTIVOS

Son los responsables de los Puntos de Control Paso Obligados. No obedecer las indicaciones de un Comisario Deportivo podrá suponer la descalificación. Los participantes no podrán reclamar o interrogar por el reglamento, clasificaciones, itinerarios, etc., a los comisarios deportivos.

Artículo 11: SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

MODIFICACIONES

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

ANEXO I DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES

1. PROGRAMA Y EVENTO DEPORTIVO

La entrega de dorsales se llevará a cabo los días **28 y 29 de junio**. El horario y el punto de entrega se notificarán próximamente con un tiempo prudencial. Se colocarán tres puntos de entrega (norte, sur y área metropolitana).

Día 30 de junio:

Las puertas del Estadio Municipal Francisco Peraza serán abiertas a partir de las 8.00 horas

- 9.00 h Salida del Trail 15 km
- 9.30 h Salida de la Carrea Familiar Inclusiva 4km
- 10 a 13 Fan Zone del CB Canarias, carpas y actividades de empresas colaboradoras, avituallamiento de llegada, sorteos y gran paellada para los asistentes..
- 12.30 Entrega de premios

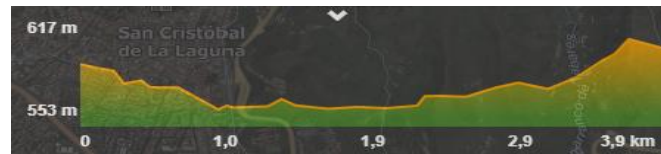
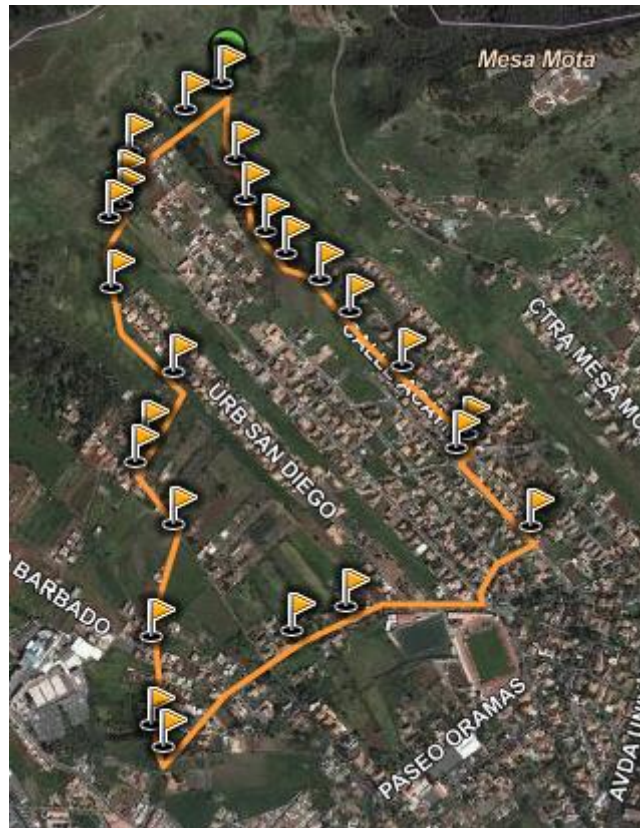
2. TRACK

2.1. TRAIL 15 KM



<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/trail-canarias-15km-34086489>

2.2.CARRERA FAMILIAR INCLUSIVA 4 KM



<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/trail-canarias-carrera-familiar-inclusiva-4km-34032884>

3. PREMIOS

- TRAIL 15 KM

HOMBRES	MUJERES	EDADES	PREMIOS
Sub23	Sub23	16 a 22 años	Para los 3 primeros
Senior	Senior	23 a 39 años	Para los 3 primeros
Veterano	Veterano	40 años en adelante	Para los 3 primeros
Categoría general	Categoría general	16 en adelante	Para los 3 primeros



TRAIL CANARIAS



- CARRERA FAMILIAR INCLUSIVA 4 KM

Al no ser una prueba competitiva, se realizarán sorteos con el número de dorsal.

4. BOLSA DEL CORREDOR

- TRAIL 15 KM

Se hará entrega de una bolsa de corredor el día de la entrega de dorsales, cuyo contenido se irá anunciando en las redes.

- CARRERA FAMILIAR INCLUSIVA 4 KM

Se hará entrega de un dorsal y una camiseta el día de la entrega de dorsales.

ANEXO II DEL REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES

Con el fin de garantizar el éxito de la carrera tanto a los participantes como a la organización, se crea un comité de comisarios de carrera, que velará por la seguridad e igualdad de condiciones de todos los participantes. Estos comisarios irán debidamente identificados.

1. MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

1.1. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo, a lo largo de todo el recorrido, el material obligatorio exigido por la organización.

2. DORSALES OBLIGATORIOS

2.1. El uso del dorsal entregado por la organización al corredor es obligatorio durante toda la carrera, el cual contiene el chip incorporado. El dorsal deberá colocarse sobre el pecho del corredor de forma visible o con porta dorsal en la parte delantera del cuerpo. No podrá ser doblado ni recortado. Podrá ser motivo de penalización o descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

2.2. Podrá ser motivo de penalización o descalificación el no tener constancia de paso en cualquiera de los puntos de control del chip facilitado por la organización.

3. CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

2.1. En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización. Se realizarán, en todo caso, controles a los primeros clasificados de la general en ambas carreras, así como a un número indeterminado y al azar de corredores de las dos modalidades.



TRAIL CANARIAS



2.2. Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo de la prueba. Sólo se permitirá la asistencia externa.

4. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

4.1. Todo corredor tiene el deber de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio podrá ser penalizada con la descalificación inmediata.

4.2. Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización. Un bastón roto en competición podrá ser entregado en un control. El competidor que no los deposite o los deje en una zona preparada, podrá ser penalizado.

4.3. Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de penalización que será determinada por los comisarios de carrera y que podrá ir desde la amonestación hasta la descalificación total, según el caso.

4.4. Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.

4.5. Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba.

4.6. Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone voluntariamente la prueba.
- La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores que hayan decidido abandonar en el momento del cierre del control en el que estos se encuentren.

4.7. Ayuda externa: El acompañamiento al corredor por parte de otra persona, sea esta o no corredor, será considerado ayuda externa y podrá ser penalizado. De la misma forma, también será considerado como ayuda externa, la asistencia y/o avituallamiento externo al corredor fuera de las zonas habilitadas para tal fin detalladas en el punto 3 de éste anexo.



TRAIL CANARIAS



5. PENALIZACIONES

- 5.1. Podrá ser penalizado o descalificado el corredor que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.
- 5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un corredor cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación (el equipo arbitral tendrá potestad para hacer apercibimientos, si lo considera oportuno, antes de aplicar una penalización):
- 5.3. No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- 5.4. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no, fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- 5.5. Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo.
- 5.6. Cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización.
- 5.7. Tirar desperdicios durante el recorrido.
- 5.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro corredor.
- 5.9. No llevar el material requerido por la organización en cada control.
- 5.10. No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros.
- 5.11. No pasar por cualquiera de los puntos de control de chip.

6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

- 6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- 6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.
- 6.3. Será responsabilidad del comité de carrera establecer las penalizaciones y la dureza de estas, que oscilarán entre la descalificación y la expulsión del evento atendiendo a los criterios de gravedad y proporcionalidad de las mismas.

7. RECLAMACIONES

7.1. Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre y apellidos de la persona que la realiza.
- DNI
- Nombre y apellidos del/los deportistas afectados
- Numero de Dorsal
- Hechos que se alegan.



TRAIL CANARIAS



Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación.

8. SEGURIDAD

8.1 Por motivos de seguridad, queda prohibido el uso de bastones de trekking durante los. Además, los participantes que lleven bastones estarán obligados portarlos de forma que eviten dañar al resto de participantes, durante todo el tiempo que estos no se estén usando.

8.2 La Organización se reserva el derecho de poder cancelar la prueba si concurriesen situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.).

8.3 Si la prueba fuera cancelada antes del inicio por algunas de las razones anteriormente expuestas, la Organización intentará de celebrar la misma en un plazo de 60 días. Si la cancelación fuera definitiva se procederá a la devolución del importe abonado, descontando 5€ de gastos de secretaría.

8.4 En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

8.5 Una vez iniciada, en caso de tener que suspender la prueba antes de que ésta concluya, los corredores se clasificarán según el orden y tiempo de llegada en el último punto de control por el que hayan pasado en competición y la misma se dará por finalizada.

9. ACEPTACIÓN

La formalización de la inscripción en el Trail Canarias en cualquiera de sus modalidades, implica la aceptación de las disposiciones contenidas en éste reglamento